

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Rodrigo Medina Burdiles

Huépil, 01 diciembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2407 / 2017 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 496 de Alcaldía del 28/11/2017 por concepto de compra de roller de 90x200 con logo Municipal para ser utilizado en los distintos actos comunales, boleta n° 1890 por un monto de \$45.000.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

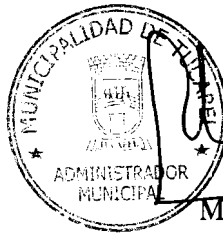
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Medina Burdiles.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2207999 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- MWC/GPL/ MWC/vao

